



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 215/2017**

Bahía Blanca,  
10 AGO 2017

VISTO:

La solicitud de aval al protocolo de investigación “Tamizaje de lesiones cervicales en pacientes politraumatizados en el servicio de urgencias”, a realizarse por la residencia de Ortopedia y Traumatología del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna”, presentada por el Médico Sergio Daniel Sánchez, instructor de residentes del Servicio de Ortopedia y Traumatología de dicho Hospital;

CONSIDERANDO:

Que los autores colaboran y participan en las actividades docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud tiene como prioridad el desarrollo de grupos y proyectos de investigación clínica;

Que dicho proyecto ha sido aprobado por el Comité de Investigación y por el Comité de Ética del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna”;

Que dicho proyecto ha sido aprobado y seleccionado para ser financiado en el marco de la convocatoria de los Proyectos de Investigación en y para la Salud Institucionales y Multicéntricos del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires;

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de agosto;

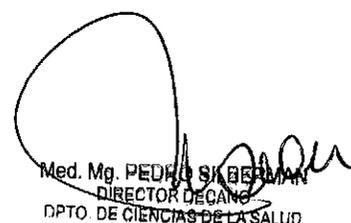
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval al protocolo de investigación “Tamizaje de lesiones cervicales en pacientes politraumatizados en el servicio de urgencias”, a realizarse por la residencia de Ortopedia y Traumatología del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna”.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al interesado y cumplido archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO S. BERLAN  
DIRECTOR DECAÑO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD